



ENTE NACIONAL DE COMUNICACIONES

Disposición Sintetizada 1589/2024

DI-2024-1589-APN-DNCSP#ENACOM FECHA 15/07/2024

EX -2022- 63349961-APN-DNCSP#ENACOM

LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTROL DE SERVICIOS POSTALES DEL ENTE NACIONAL DE COMUNICACIONES, ha dispuesto: 1 - Declarar la baja de la firma TRANSFARMACO S.A. del R.N.P.S.P., operada de pleno derecho a contar del 1º de junio de 2023, en razón de que no acreditó dentro del plazo previsto el pago del Derecho a Inscripción Anual y de los restantes requisitos establecidos para mantener su inscripción. 2.- Intimar a la empresa TRANSFARMACO S.A. a cesar en forma inmediata la prestación de los servicios postales, bajo apercibimiento de la aplicación de la sanción prevista. 3.- Publíquese en extracto, dése a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL. Firmado: Daniela Alejandra Naso, a cargo de la firma del despacho, Dirección Nacional de Control de Servicios Postales, ENTE NACIONAL DE COMUNICACIONES.

Sergio Gabriel Macia, Analista, Área Despacho.

e. 19/07/2024 N° 46865/24 v. 19/07/2024

Fecha de publicación 19/07/2024

